



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

0

PÁGINA

1 de 9

NUMERO DE SOLICITUD: 230128

## ANEXO TÉCNICO

### 1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

#### 1.1. Objeto.

“ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD OPERATIVA TIBABUYES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.”

#### 1.2. Alcance del objeto.

Con la presente contratación se busca Promover el desarrollo integral del niño a través de la lectura, fomentando el lenguaje, la imaginación, los valores, y el pensamiento crítico, en un ambiente afectivo y pedagógicamente adecuado. Ya que este material impacta directamente en múltiples dimensiones del desarrollo de los niños y niñas, haciéndolos una herramienta fundamental en la unidad operativa de Tibabuyes y en todo proceso de enseñanza-aprendizaje en la primera infancia.

No	LOCALIDAD	UNIDADES OPERATIVAS	DIRECCIÓN
1	SUBA	TIBABUYES	Calle 144 #136 <sup>a</sup> -65

\*Fuente: Subdirección para la Infancia

Estos libros serán destinados fomentar el desarrollo integral de los niños y niñas de la unidad operativa, estimulando el lenguaje, la imaginación, A través de historias accesibles y significativas, siendo escogidos específicamente para favorecer el gusto por la lectura, vínculos afectivos y que promuevan aprendizajes duraderos en un entorno lúdico y educativo.

Para efectos de la presente contratación, se entiende por material EDUCATIVO aquellos recursos diseñados para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este caso, se incluyen libros infantiles que, además de incentivar la creatividad y el lenguaje, estimulan la motricidad, la imaginación y el desarrollo de habilidades cognitivas fundamentales en la primera infancia.

### 2. CODIGOS DE CLASIFICACION UNSPSC

Los elementos a adquirir se encuentran determinados en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2025-10-15-17:55:56-43bc96-44775405  
2025-10-15T17:41:24-05:00 - Página 1 de 11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	2 de 9

NUMERO DE SOLICITUD: 230128

Tabla No 1 Códigos UNCSPSC\*

CODIGOS UNSPSC					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
1	60000000	60140000	60141100	60141112	Libros de juegos
2	60000000	60100000	60101700	60101704	Libros de actividades en clase

\*Fuente: <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

### 3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES.

A continuación, se establecen las características de la dotación de los elementos que requiere la Secretaría Distrital de Integración Social, las cuales deberán ser de obligatorio cumplimiento para el Proveedor que resulte adjudicatario en el proceso de contratación en Colombia compra eficiente.

Tabla No. 2 – Características y condiciones Técnicas

No.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
1	MATERIAL EDUCATIVO	EL CAIMÁN VA AL AMAZONAS"AUTOR"PATRICIA ACOSTA
2	MATERIAL EDUCATIVO	SE VA EL CAIMÁN"AUTOR"PATRICIA ACOSTA
3	MATERIAL EDUCATIVO	EL PUENTE ESTA QUEBRADO"AUTOR"CELSO ROMAN
4	MATERIAL EDUCATIVO	EL LIBRO DE ANTON PIRULERO"AUTOR"SEGIO ANDRICAIN-ANTONIO ORLANDO RODRIGUEZ
5	MATERIAL EDUCATIVO	YO VOY A IR AL COLEGIO"AUTOR"ANDREE Y SOLOM SAFI
6	MATERIAL EDUCATIVO	MEJOR ABRAZO DEL MUNDO"AUTOR"SARAH NASH
7	MATERIAL EDUCATIVO	RONDA QUE RONDA"AUTOR"OLGA LUCIA JIMENEZ
8	MATERIAL EDUCATIVO	GORDON TAPIR"AUTOR"SEBASTIAN MESCHENMOSER
9	MATERIAL EDUCATIVO	CREMALLERAS PRIMERAS HABILIDADES"AUTOR"VARIOS
10	MATERIAL EDUCATIVO	TODOS HACEMOS DE TODO"AUTOR"MADELANA MATOSO
11	MATERIAL EDUCATIVO	TODOS DEJAMOS LOS PANALES"AUTOR"ANDREE Y SOLOM SAFI
12	MATERIAL EDUCATIVO	EL LIBRO DE LOS COLORES"AUTOR"VARIOS
13	MATERIAL EDUCATIVO	LAS COSAS DE LA CASA"AUTOR"CELSO ROMAN
14	MATERIAL EDUCATIVO	ADIVINALO SI PUEDES"AUTOR"SERGIO ANDRICAIN-ANTONIO ORLANDO RODRIGUEZ
15	MATERIAL EDUCATIVO	MIS ZAPATOS PRIMERAS HABILIDADES"AUTOR"VARIOS
16	MATERIAL EDUCATIVO	LA TIERRA NUESTRA CASA FELIZ"AUTOR"GIAN CALVI, CELSO ROMAN
17	MATERIAL EDUCATIVO	NIÑO MARRON"AUTOR"ZIRALDO ALVES PINTO
18	MATERIAL EDUCATIVO	MI PRIMER LIBRO DE LOS OPUESTOS"AUTOR"DIANA LOPEZ DE MESA
19	MATERIAL EDUCATIVO	ABRAZA TU MIEDO"AUTOR"MIGUEL MENDOZA LUNA
20	MATERIAL EDUCATIVO	CAPERUCITA ROJA Y OTROS CUENTOS"AUTOR"JACOB Y WILHELM GRIMM
21	MATERIAL EDUCATIVO	CUENTOS PARA NIÑOS"AUTOR"TONY WOLF
22	MATERIAL EDUCATIVO	LA RANA TITIAN Y EL DERECHO A LA DIFERENCIA"AUTOR"MARTHA RANGEL GARCIA
23	MATERIAL EDUCATIVO	ABRE Y JUEGA - CUENTOS DE HADAS"AUTOR"MATT WOLF
24	MATERIAL EDUCATIVO	EL VIEJO MACDONALD TENIA UNA GRANJA"AUTOR"IGLOO BOOKS
25	MATERIAL EDUCATIVO	MI CASA"AUTOR"MARIA CARLOTA ORTIZ
26	MATERIAL EDUCATIVO	MONSTRUOS EN MI ALMOHADA"AUTOR"LUISA NOGUERA ARRITA
27	MATERIAL EDUCATIVO	MI MAMÁ ES FAMOSA"AUTOR"SEGUNDO D. MATIAS,JR.
28	MATERIAL EDUCATIVO	LA MONO ATELE Y LA MISTAD"AUTOR"MEILISA RESTREPO MOLINA
29	MATERIAL EDUCATIVO	DEVORADOR DE PIRATAS"AUTOR"JONNY DUDDE
30	MATERIAL EDUCATIVO	EL JAGUAR BALAM Y LA VALENTÍA"AUTOR"MEILISA RESTREPO MOLINA
31	MATERIAL EDUCATIVO	PRINCESAS EN LA MIRA"AUTOR"VARIOS
32	MATERIAL EDUCATIVO	EL PRINCIPITO"AUTOR"ANTOINE DE SAINT-EXUPERY



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2025-10-15-17:55:56-43bc96-44775405  
2025-10-15T17:41:24-05:00 - Pagina 2 de 11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	3 de 9

NUMERO DE SOLICITUD: 230128

No.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
33	MATERIAL EDUCATIVO	CONOZCAMOS A BEBE"AUTOR"ANDREE Y SOLOM SAFI
34	MATERIAL EDUCATIVO	VEINTE RELATOS PARA CONVIVIR MEJOR"AUTOR"PIERRE GEMME

\*FUENTE: Subdirección Para infancia

### 3.1. CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD ESTIMADAS DE LOS BIENES REQUERIDOS.

Los elementos para adquirir descritos a continuación tienen como fin fundamental dar cumplimiento:

- Cada elemento debe responder a las necesidades específicas de la unidad operativa, facilitando el desarrollo de actividades pedagógicas en el marco de las acciones de la Subdirección para la Infancia.
- Los productos deben contar con estándares adecuados de calidad que aseguren su resistencia, vida útil y buen desempeño durante el tiempo requerido, minimizando la necesidad de reposiciones frecuentes.

#### Tabla No. 2 – \*CANTIDADES - SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Se adquirirán libros de cuentos seleccionados, con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de los niños en la educación infantil. Cada libro ha sido escogido por su valor EDUCATIVO, contribuyendo al desarrollo del lenguaje, la imaginación, la expresión emocional y la formación en valores. Esta dotación permitirá que los cuentos estén disponibles de forma accesible para todos los niños y niñas de la unidad operativa Tibabuyes, favoreciendo la lectura compartida, la participación activa y el aprendizaje significativo en un entorno lúdico y educativo.

NO.	NOMBRE DEL LIBRO / AUTOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	EL CAIMÁN VA AL AMAZONAS"AUTOR"PATRICIA ACOSTA	UNIDAD	20
2	SE VA EL CAIMÁN"AUTOR"PATRICIA ACOSTA	UNIDAD	10
3	EL PUENTE ESTA QUEBRADO"AUTOR"CELSO ROMAN	UNIDAD	10
4	EL LIBRO DE ANTON PIRULERO"AUTOR"SEGIO ANDRICAIN-ANTONIO ORLANDO RODRIGUEZ	UNIDAD	10
5	YO VOY A IR AL COLEGIO"AUTOR"ANDREE Y SOLOM SAFI	UNIDAD	10
6	MEJOR ABRAZO DEL MUNDO"AUTOR"SARAH NASH	UNIDAD	10
7	RONDA QUE RONDA"AUTOR"OLGA LUCIA JIMENEZ	UNIDAD	10
8	GORDON TAPIR"AUTOR"SEBASTIAN MESCHENMOSE	UNIDAD	10
9	CREMALLERAS PRIMERAS HABILIDADES"AUTOR"VARIOS	UNIDAD	10
10	TODOS HACEMOS DE TODO"AUTOR"MADELANA MATOSO	UNIDAD	10
11	TODOS DEJAMOS LOS PAÑALES"AUTOR"ANDREE Y SOLOM SAFI	UNIDAD	10
12	EL LIBRO DE LOS COLORES"AUTOR"VARIOS	UNIDAD	10
13	LAS COSAS DE LA CASA"AUTOR"CELSO ROMAN	UNIDAD	10
14	ADIVINALO SI PUEDES"AUTOR"SERGIO ANDRICAIN-ANTONIO ORLANDO RODRIGUEZ	UNIDAD	11



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251015-175556-43bc96-44775405  
2025-10-15T21:41:24-05:00 - Pagina 3 de 11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	4 de 9

NUMERO DE SOLICITUD: 230128

NO.	NOMBRE DEL LIBRO / AUTOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
15	MIS ZAPATOS PRIMERAS HABILIDADES"AUTOR"VARIOS	UNIDAD	10
16	LA TIERRA NUESTRA CASA FELIZ"AUTOR"GIAN CALVI, CELSO ROMAN	UNIDAD	11
17	NIÑO MARRON"AUTOR"ZIRALDO ALVES PINTO	UNIDAD	11
18	MI PRIMER LIBRO DE LOS OPUESTOS"AUTOR"DIANA LOPEZ DE MESA	UNIDAD	10
19	ABRAZA TU MIEDO"AUTOR"MIGUEL MENDOZA LUNA	UNIDAD	10
20	CAPERUCITA ROJA Y OTROS CUENTOS"AUTOR"JACOB Y WILHELM GRIMM	UNIDAD	10
21	CUENTOS PARA NIÑOS"AUTOR"TONY WOLF	UNIDAD	10
22	LA RANA TITIAN Y EL DERECHO A LA DIFERENCIA"AUTOR"MARTHA RANGEL GARCIA	UNIDAD	11
23	ABRE Y JUEGA - CUENTOS DE HADAS"AUTOR"MATT WOLF	UNIDAD	10
24	EL VIEJO MACDONALD TENIA UNA GRANJA"AUTOR"IGLOO BOOKS	UNIDAD	10
25	MI CASA"AUTOR"MARIA CARLOTA ORTIZ	UNIDAD	10
26	MONSTRUOS EN MI ALMOHADA"AUTOR"LUISA NOGUERA ARRITA	UNIDAD	10
27	MI MAMÁ ES FAMOSA"AUTOR"SEGUNDO D. MATIAS,JR.	UNIDAD	20
28	LA MONO ATELE Y LA MISTAD"AUTOR"MEILISA RESTREPO MOLINA	UNIDAD	10
29	DEVORADOR DE PIRATAS"AUTOR"JONNY DUDDE	UNIDAD	10
30	EL JAGUAR BALAM Y LA VALENTÍA"AUTOR"MELISA RESTREPO MOLINA	UNIDAD	11
31	PRINCESAS EN LA MIRA"AUTOR"VARIOS	UNIDAD	10
32	EL PRINCIPITO"AUTOR"ANTOINE DE SAINT-EXUPERY	UNIDAD	10
33	CONOZCAMOS A BEBE"AUTOR"ANDREE Y SOLOM SAFI	UNIDAD	11
34	VEINTE RELATOS PARA CONVIVIR MEJOR"AUTOR"PIERRE GEMME	UNIDAD	10

\*Fuente: Subdirección para la Infancia

#### 4. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

##### 4.1. TIEMPOS DE ENTREGA

Los tiempos de entrega para el catálogo de grandes Almacenes, este debe entregar los bienes objeto de los procesos de contratación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra.

Las entregas parciales deben ser acordadas con el Gran Almacén.

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega, la SDIS puede declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones de acuerdo con el régimen aplicable.

A parte de ello, los tiempos de entrega, determinan:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2025-10-15-17:55:56-43bc96-44775405  
2025-10-15T21:41:24-05:00 - Pagina 4 de 11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

0

PÁGINA

5 de 9

NUMERO DE SOLICITUD: 230128

#### 1. Revisión y conformidad con la entrega:

- La SDIS tiene un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del bien para manifestar inconformidades. Si no lo hace, se entenderá que recibió los bienes a satisfacción.

#### 2. Inventario e informe de indisponibilidad:

- Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informar a la SDIS el día hábil siguiente y solicitar cancelar o modificar la orden.

#### 4. Consecuencias del incumplimiento de entrega:

- Si el Gran Almacén incumple los plazos de entrega, la SDIS puede declarar el incumplimiento y aplicar multas o sanciones conforme a la normativa vigente. Además, debe informar a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad establecidas en la Ley 80 de 1993.

Las entregas deben realizarse dentro del plazo acordado, la SDIS revisara los bienes y reportar inconformidades en un plazo de 5 días hábiles, y el Gran Almacén debe gestionar el stock y comunicar errores o indisponibilidades oportunamente para ajustar la orden de compra.

#### 4.2. LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN:

El proceso de entrega y distribución de elementos denominados como en el objeto del contrato, deberá realizarse en la ciudad de Bogotá, en la unidad operativa que se informa a continuación:

Tabla No. 3 – LUGARES DE ENTREGA UNIDAD OPERATIVA INFANCIA.

No	LOCALIDAD	UNIDADES OPERATIVAS	DIRECCIÓN
1	SUBA	TIBABUYES	Calle 144 #136 <sup>a</sup> -65

\*Fuente: Subdirección para la Infancia

#### 4.3. DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS

La distribución de los elementos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se establece lo siguiente:

- El Gran Almacén es responsable de la inclusión o eliminación de ciudades o municipios donde ofrece su catálogo, lo que implica la distribución geográfica de los bienes ofrecidos. De esta



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251015-175556-43bc96-44775405  
2025-10-15T21:41:24-05:00 - Pagina 5 de 11



NUMERO DE SOLICITUD: 230128

manera con antelación se verifican los catálogos confirmando que el gran almacén que tiene la totalidad de los libros tiene cubrimiento en la ciudad de Bogotá.

Además de lo mencionado, sobre la distribución el gran almacén debe:

- Informar a la SDIS el día hábil siguiente si no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, solicitando cancelar o modificar la Orden de Compra, lo que tiene impacto en la distribución y disponibilidad de los bienes.
- Si el Gran Almacén no puede cumplir con los términos y plazos de entrega establecidos, la SDIS puede declarar incumplimiento e imponer sanciones, lo que también afecta la distribución efectiva de los bienes.

La distribución se encuentra regulada por la disponibilidad territorial establecida en los catálogos, los inventarios del Gran Almacén y los términos de entrega pactados, asegurando que la entrega se produzca en las localidades definidas y en los tiempos establecidos, con procedimientos claros para manejo de faltantes o incumplimientos.

#### 4.4. GARANTIA DE LOS ELEMENTOS

Las garantías de los bienes o productos adquiridos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), establece lo siguiente:

- Los bienes objeto de la Orden de Compra deben contar con la garantía legal que establece el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.
- Al adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC, la SDIS no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.
- En caso de requerir cambio o reclamación por defectos, la SDIS puede devolver un bien y solicitar su cambio en los siguientes casos: (i) si el bien entregado no cumple con las especificaciones técnicas y características indicadas; (ii) si el bien presenta defectos visibles u ocultos; o (iii) si el bien tiene defectos de funcionamiento.
- Para los casos (i) y (ii), la SDIS debe solicitar el cambio y realizar la devolución entre la recepción y el recibo a satisfacción del bien. El Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien.
- En el caso de defectos de funcionamiento (iii), la SDIS debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013 para iniciar el trámite de garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

0

PÁGINA

7 de 9

NUMERO DE SOLICITUD: 230128

- Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad para realizar el cambio en el plazo establecido, debe sustituir el bien por uno con características similares o superiores.
- El Gran Almacén no está obligado a hacer cambios si demuestra que el defecto fue causado por fuerza mayor, acciones de terceros, uso inadecuado del bien o si el producto no es sujeto de cambio.

Estas disposiciones garantizan que los bienes adquiridos cumplan con las condiciones de calidad y funcionamiento, en concordancia con la legislación vigente en Colombia

## 5. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Las actividades operativas relacionadas con la ejecución del Acuerdo Marco grandes superficies incluyen Algunas de las actividades operativas relacionadas con el funcionamiento y uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a partir del contenido proporcionado:

1. **Administración de la TVEC:** Colombia Compra Eficiente es responsable de administrar la TVEC conforme a lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y otras normas vigentes 16.
2. **Publicación y Actualización de Catálogos:**
  - Los Grandes Almacenes deben publicar y mantener actualizado su Catálogo en la TVEC, incluyendo precios, descripción y especificaciones técnicas, armado o instalación si requiere, inclusión o exclusión de bienes y cobertura geográfica.
  - Colombia Compra Eficiente revisa, aprueba o rechaza semanalmente los Catálogos de Gran Almacén.
3. **Procesos de Contratación:**
  - La SDIS realiza la selección y genera Órdenes de Compra basándose en precios de los Catálogos.
  - La entrega de los libros (material EDUCATIVO) debe realizarse dentro de cinco (5) días hábiles desde la orden, salvo que se establezca un plazo mayor. Se pueden acordar entregas parciales.
4. **Política de Cambios y Garantías:**
  - Gestión de devoluciones y cambios en caso de productos con defectos o que no cumplen especificaciones, con plazos y procedimientos definidos para reclamar y gestionar garantías con el Gran Almacén.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2025-10-15-17:55:56-43bc96-44775405  
2025-10-15T17:41:24-05:00 - Pagina 7 de 11





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

0

PÁGINA

8 de 9

NUMERO DE SOLICITUD: 230128

- Trámites de garantía conforme a Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013.
- 5. **Incorporación de nuevos productos:**
  - Procedimiento para que la SDIS solicite la inclusión de libros no existentes en los Catálogos, con respuesta y posible inclusión en cinco días hábiles.
- 6. **Vinculación de Grandes Almacenes:**
  - Solicitud, aceptación y firma de términos y condiciones, así como publicación de Catálogos.

#### 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial para el presente contrato es de DIEZ MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (**\$10.715.000**).

##### 6.1 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO

PROYECTO 7939	VALOR
Desarrollo de capacidades para las gestantes niñas niños adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C, Subdirección para la Infancia.	\$10.715.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.715.000</b>

\*Fuente: Subdirección para la Infancia

##### 6.2 FORMA DE PAGO

La forma de pago para el catálogo de grandes almacenes se estructura en los siguientes puntos clave según el documento:

La SDIS es responsable de realizar el pago de las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura. Al momento del pago, la SDIS debe verificar si el Gran Almacén es autorretenedor y, una vez realizado el pago, debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si estas se realizaron, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

En caso de mora en el pago por parte de la SDIS, si el retraso es de al menos treinta (30) días calendario en al menos una factura, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta Entidad hasta que se cumplan las obligaciones pendientes. Además, el Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo establecido para el pago.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2025-10-15-17:55:56-43bc96-44775405  
2025-10-15T21:41:24-05:00 - Página 8 de 11





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

0

PÁGINA

9 de 9

NUMERO DE SOLICITUD: 230128

Siendo así, el pago debe hacerse dentro de 30 días calendario posteriores a la factura, con la obligación de remitir soporte de pago y cumplir con las normativas de autorretenciones cuando aplican.

#### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para **grandes almacenes**, comprende los siguientes aspectos fundamentado:

El Gran Almacén debe entregar los bienes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, salvo que la SDIS establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

Para el primer proceso de contratación, el plazo de entrega será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la SDIS indique un plazo mayor en la Orden de Compra.

En caso de errores o problemas con las órdenes de compra, estos deben ser corregidos en el día hábil siguiente a la expedición o recibo de la orden.

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega, la SDIS puede declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones conforme al régimen aplicable, informando a Colombia Compra Eficiente y aplicando las reglas de publicidad correspondientes.

El plazo de ejecución está condicionado principalmente a la entrega oportuna de los bienes dentro de estos términos descritos, siendo el plazo general de 5 días hábiles y 10 días para el primer proceso de contratación, salvo indicación en contrario en la Orden de Compra.

**ADRIANA GONZALEZ GOMEZ**  
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Elaboro: Jorge Leonel Poveda Juliao – Profesional grupo dotaciones y suministros.  
Reviso: Clara Tirado Urbano – Líder grupo dotaciones y suministros.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2025-10-15-17:55:56-43bc96-44775405  
2025-10-15T21:41:24-05:00 - Página 9 de 11

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANEXO TECNICO ORDEN DE COMPRA LIBROS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20251015-175556-43bc96-44775405

Creación: 2025-10-15 17:55:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-15 21:41:23

**Firma: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA**

Adriana González Gómez

52706511

WA:

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

**Revisión: Revisó**

Clara Tirado

34570177

WA:

Profesional Equipo de Dotaciones y Suministros

Subdireccion para la Infancia

**Elaboración: Elabora**

JORGE LEONEL POVEDA

79696064

WA:

PROFESIONAL

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251015-175556-43bc96-44775405  
2025-10-15 17:21:41:24:05:00 - Página 10 de 11





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251015-175556-43bc96-44775405  
2025-10-15T21:41:24-05:00 - Página 11 de 11

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### ANEXO TECNICO ORDEN DE COMPRA LIBROS

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20251015-175556-43bc96-44775405

Creación: 2025-10-15 17:55:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-15 21:41:23

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JORGE LEONEL POVEDA WA: PROFESIONAL SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-15 17:56:00 Lec.: 2025-10-15 18:06:56 Res.: 2025-10-15 18:07:01 IP Res.: 186.102.79.235
Revisión	Clara Tirado WA: Profesional Equipo de Dotaciones y Suministros Subdireccion para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-10-15 18:07:01 Lec.: 2025-10-15 21:31:11 Res.: 2025-10-15 21:31:16 IP Res.: 186.155.14.137
Firma	Adriana González Gímez WA: Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-15 21:31:16 Lec.: 2025-10-15 21:41:19 Res.: 2025-10-15 21:41:23 IP Res.: 190.24.178.55